

EUSKADI

Los empleados públicos perderán poder adquisitivo

Los empleados públicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) perderán el 0,5% presupuestado para complementar la subida salarial de los funcionarios ante la falta de acuerdo en la Mesa General de la Función Pública. Por tanto, para 2003 la subida básica será la derivada del Acuerdo suscrito con la Administración General del Estado en noviembre de 2002 (2% + 0,7% en las pagas extras = 20% del CD)

Esto significa que en 2003 los funcionarios de la CAPV cobrarán menos que los del resto del Estado, perdiendo un 1,2% de capacidad adquisitiva.

En la Mesa General de la Función Pública de la CAPV, el viceconsejero de Hacienda ha ofrecido para 2004 lo acordado en Madrid con carácter básico, es decir un menos 2%, más el 40% del Complemento de Destino en pagas extras (0,7%) y más un 0,5% de la masa salarial de los empleados públicos de la Administración para la constitución de un Fondo complementario de Pensiones, similar al acordado en Madrid y firmado por CC.OO y el resto de los sindicatos de la Mesa de la Función Pública, excepto ELA y CIG. Este fondo sólo se aplicará si hay un acuerdo en la Mesa General de Función Pública sobre el diseño, modelo y características del Plan y podrán acogerse a él los empleados de la Administración del Gobierno vasco, incluyendo a los trabajadores de las empresas públicas.

La Administración quiere llevar al Parlamento vasco el proyecto de ley y que se establezca una Comisión para acordar las especificaciones de dicho plan, pero con la condición previa de que haya un acuerdo sobre los criterios del modelo. CC.OO. no discrepa en lo sustancial de la propuesta porque es coincidente con el pactado en Madrid. En cambio, ELA se opone a un plan de pensiones idéntico al acordado para todo el Estado.

Las discrepancias de estos últimos años entre ELA y Gobierno vasco está condicionando la negociación colectiva en la Mesa General, por lo que CC.OO. no considera adecuado que la Administración vasca condicione la constitución de la mesa o comisión de pensiones a un acuerdo sobre el modelo sabiendo de entrada la posición de ELA, sindicato que, a juicio de CC.OO., no desea alcanzar un acuerdo, "sino la integración pura y dura de todos los empleados públicos en la entidad de previsión social que ella decida".

CC.OO. recuerda que "sin los Acuerdos de Madrid, tan denostados por ELA y sus compañeros de viaje, la situación de los empleados públicos de la CAPV sería peor". Además, acusa a ELA de hacer inviable la negociación con el propósito "de exigir la exclusiva en la interlocución con el Gobierno vasco, valiéndose de su mayoría y de su unidad de acción sindical con LAB, a la que deja sin margen de actuación diferenciada".

CC.OO. viene a firmando acuerdos retributivos en la CAPV en los dos últimos años, en 2001 con LAB y en 2002 en solitario, impidiendo con ello la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos de esta comunidad autónoma. Pero subraya que, tras el sectario y excluyente acuerdo de unidad de acción sobre negociación colectiva de febrero de 2003 entre LAB, ELA y ESK, quiere que los trabajadores "sepan de quién es la responsabilidad de que su capacidad adquisitiva se vea mermada".

Según CC.OO., la Administración “ni siquiera ha sido capaz de llegar a la oferta salarial del Estado ni a la que se ha firmado para los funcionarios de la administración foral y local vascas con el acuerdo de todos los partidos políticos y la oposición de ELA (4,2%)”.